

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Mayo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2317

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales, la comunicación proveniente del Ministerio de Defensa aportada por la parte demandante. Con todo, se ordenar oficiarle a fin de indicarle que el interesado en el proceso, es quien realiza las notificaciones judiciales. Por lo tanto, se le requiere, para que indique las razones por las cuales no se recibe la notificación, téngase en cuenta que, si el demandado labora allí, está en la obligación de darle a conocer la decisión que se le está notificando, del mismo modo, se ordena a la parte demandante remitir nuevamente las notificaciones. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 030

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria